HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 728

Causante:

COLEGIO DARDO ROCHA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INTERCEDER ANTE EL ESTADO NACIONAL CON EL FIN DE RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE CONTEMPLAN Y CIRCUNDAN A LA ESTACIÓN SAN ISIDRO DEL TREN DE LA COSTA, CON EL FIN DE TRANSFORMARLOS EN UN ESPACIO DE ÁREAS ECOLÓGICAS, EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS.-

(10)

San Isidro 24 de septiembre de 2025

Honorable Concejo deliberante de San Isidro
Proyecto Banca 2025
Proyecto de Comunicación:

VISTO

El estado de abandono en el que se encuentra actualmente gran parte del predio que ocupaba anteriormente la estación del Tren de la Costa de San Isidro constituyendo un ambiente nocivo e inseguro para los vecinos del partido y por tanto, necesario de recuperar y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el predio se encuentra dividido entre la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz (UNSO), que cuenta con 12.000 metros cuadrados destinados a la educación, y Trenes Argentinos, que conserva 15.000 metros cuadrados, en su mayoría sin uso.

Que estos espacios subutilizados e informales podrían ser utilizados como micro huertas urbanas, jardines de polinización, pequeños bosques nativos o puntos de compostaje colectivo. Pero para eso es necesario la participación vecinal, escolar y de organizaciones de comercio cercanas al espacio a tratar.

Que esta propuesta para ser implementada debe interceder frente al Estado Nacional para la cesión del terreno del ex centro comercial de la estación San Isidro del Tren de la Costa, ubicado entre las calles Primera Junta, Pedro Mendoza del Barco Centenera y Juan Bautista La Salle.

Que este espacio tiene una importancia estratégica y su potencial para la comunidad, resulta importante que la Municipalidad de San Isidro impulse gestiones para integrar estos espacios al proyecto, priorizando su recuperación y puesta en valor con fines sociales, ambientales y educativos.

Que es de importancia sumar este espacio para la comunidad, en particular para los jóvenes del partido de San Isidro para su uso recreativo y también como espacio verde frente al crecimiento del ejido urbano en materia de edificaciones y crecimiento del parque automotor a lo largo de los años.

Por todo lo expuesto, los alumnos y alumnas del Colegio Dardo Rocha en el marco del Programa Banca 25 del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro presentamos el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1:
El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalué la factibilidad de interceder ante el Estado Nacional con el fin de recuperar los espacios que contempla y circundan a la Estación San Isidro del Tren de la Costa, ubicado entre las calles Primera Junta, Pedro Mendoza del Barco Centenera y Juan Bautista La Salle.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al departamento ejecutivo municipal la creación del Programa Reverdecer San Isidro que tenga como objetivo transformar espacios desaprovechados del municipio en áreas ecológicas, educativas y comunitarias mediante estas estrategias sostenibles

Escaneado con CamScanner

10

Artículo 3:*Definición de espacios verdes informales*
Se considerarán espacios verdes informales aquellos terrenos públicos o privados de acceso comunitario no clasificados oficialmente como plazas, parques o reservas naturales.

Artículo 4: *Propuestas específicas del Programa*
Las acciones comprendidas dentro del programa podría incluir:

Micro huertas urbanas.Lugares donde las personas puedan cultivar cosas o plantar, como árboles, plantas nativas, entre otras.
Pequeños bosques nativos.Poder mantener la biodiversidad del municipio donde se puedan cultivar plantas de la zona
Puntos de compostaje. Lugar para arrojar basura orgánica, con el sentido de usar de abono para las plantas
Feria sustentable para venta de productos sostenibles y concientización ambiental.Los ciudadanos y vecinos podrían usar el lugar como punto de reunión para actividades recreativas

Artículo 5: *Cómo y dónde podrían implementarse las propuestas*
a) Micro huertas urbanas: Se establecerán en sectores soleados del terreno, utilizando semillas compradas o donadas por vecinos. Se promoverá la participación escolar para su mantenimiento.
b) Pequeños bosques nativos: Se trasplantarán especies autóctonas, generando una pequeña reserva natural urbana con cartelería educativa.
c) Puntos de compostaje: Se desarrollarán en conjunto con el eje de compostaje del programa San Isidro Sustentable, incorporando residuos orgánicos generados en la zona.
d) Feria sustentable: Se reacondiciona la estructura cubierta del ex centro comercial para su uso como espacio comunitario permanente, donde los vecinos y comerciantes puedan ofrecer productos sostenibles, realizar talleres y actividades de concientización.

Artículo 6:*Participación ciudadana*

El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo fomente la participación ciudadana mediante capacitaciones gratuitas en agroecología, compostaje y diseño de jardines nativos. Mesas barriales de planificación. Convenios de colaboración con instituciones educativas y organizaciones sociales.

Artículo 7: *Financiamiento y recursos*
El Honorable Concejo de San Isidro solicita contemplar los mecanismos de financiamiento mediante la asignación necesaria y negociar convenios con empresas privadas, también puede pedir financiación a organizaciones no gubernamentales,organismos provinciales y nacionales para poder financiar el programa.

Artículo 8: *Promoción y difusión*
El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que se instrumenten campañas de difusión. a través redes sociales y escuelas para dar a conocer el proyecto, incentivar la participación y fomentar la conciencia ambiental

Artículo 9: De forma.-

Felipe Villanueva
Santiago Perez
De Brasi Gianfranco

Escaneado con CamScanner

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de Noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO